Y asimismo acordo Y dio que porquanto
se ha abandonado la de tasa y bendas
~~[illegible]~~ sacado por via de compulsorio de la justicia
para el gasto ordinario de el capi
tal. y para pagar a miguel de silba
boticario que se ha quedado
y dado la medicina para curar los
enfermos que ay en el a precio de
catorze reales cada vna y por ser
la necesidad tan urgente y no aber
quien la pague se tome reales. man
cientos y cinquenta ducados. y de ellos
se le den seiscientos reales al dicho
miguel de silba boticario y no
hizo que a don Juan de robles depositario
en cuyo poder esta dicho trigo
se entregue y se procedido se de sus
de mulo mayordomo de stamd. que
con libranças de el dicho caballero
comisario se le pasaran en cuen
ta de lo que diere. conste acuerdo

Y asimismo acordo se haga recado al padre
guardian de nuestro de las guer
tas para que mande que en el
hijuro que ay en su no, no conste
haya abaer conjuro ala alma
gosta y lo hagan los p.dres